

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 SEP 2010

Expediente 23.556/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Patrimonio informa sobre transferencia al depósito de la Dirección de Patrimonio, de bienes pertenecientes a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 378/10, dispone la baja definitiva de dicho material, cuyo detalle obra como Anexo al citado acto administrativo.

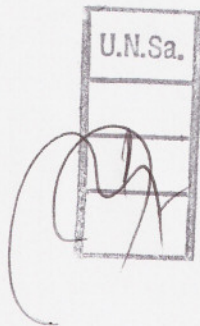
Que la Dirección de Patrimonio, a fojas 47, informa que luego de efectuado los registro patrimoniales respectivos y en razón que el valor residual de los bienes supera los \$ 10,00, corresponde que el Consejo Superior convalide la mencionada Resolución.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 185/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del 9 de setiembre de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 378/2010 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, de fecha 3 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Miguel Ángel Boso
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta